

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Refuerzo del firme de la carretera EX-206, tramo: p.k. 2+050 - p.k. 10+500".

Expte.: OBR0509063. (2009062106)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0509063.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: contratacion.juntaextremadura.net/admin/

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-206, tramo: p.k. 2+050 - p.k. 10+500.
- c) Lotes: No procede.
- d) CPV (45.23.1).
- e) Acuerdo Marco (no procede).
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (no procede).
- g) Medios de publicación del anuncio de licitación, electrónico, informático y telemático.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de enero de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 734.695,95 €.
IVA (16%): 117.551,35 €.
Importe total: 852.247,30 € (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29/06/2009.
- b) Contratista: Aglomerados Alleta-Solís, S.L.



c) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 691.642,00 €.

IVA (16%): 110.662,72 €.

Importe total: 802.304,72 € (IVA incluido).

Mérida, a 6 de julio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 1 de julio de 2009 sobre notificación de la resolución de archivo del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, al interesado que se relaciona en el Anexo. (2009082703)

Habiéndose intentado la notificación a la interesada (relacionada en el Anexo adjunto), en debida forma, de la resolución de archivo del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, debido a negativa injustificada a formalizar el contrato de compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fue llamada como compradora provisional, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 1 de julio de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
M.ª ISABEL ÁLVAREZ FRANCO	2007-000682	33972259V	HARTIZZA	2	ALTOS CANTAELGALLO

• • •